Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C E R T I F I C A :

QUE, LA ADMINISTRADORA COMERCIAL Y FINANCIERA **MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA** – IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 60.333.372, QUIEN PRESTO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO AL **OBJETO DEL SIGUIENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA PRESTO LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS LABORES DEL AREA DE FISCALIZACION AUDITORIAS TRIBUTARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE FUESEN DESIGNADAS POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, PRESENTANDO UN INFORME MENSUAL, DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO:

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 00608 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013,** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 20/MAYO/2013 AL 19/NOVIEMBRE/2013, SEIS (06) MESES, DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES POR EL VALOR DE: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 2.000.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 12'000.000,00**

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EN SAN JOSE DE CUCUTA A LOS

EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
Secretario de Hacienda Departamental

ANEXOS:

-RECIBO OFICIAL DE CAJA N° HD-108999 DEL 25/NOVIEMBRE/2013 POR EL $ 18.000,00=
-ESTAMPILLA PRO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIV. ERASMO MEOZ N° 3086015 DEL 25/NOVIEMBRE/2013 POR EL $ 2.500=

EARS/luz-karime
17/DICIEMBRE/2013

	CERTIFICACIÓN	**CODIGO: ADM-FO-20**
		VERSION: 01
		FECHA: 06/03/2019

ASESORIAS, COBROS, ESTUDIO Y TRAMITES
ACET LTDA
NIT 807.005.344-9

CERTIFICA QUE:

ciudadanía numero No. **60333372** expedida en la c iudad de Cúcuta, prestó sus servicios de **CONSULTORIA Y AUDITORIA** en el **DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACION** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **– SGSST,** entre otros el **DISEÑO DE LA DOCUMENTACIONORGANIZACIONAL**requerida por el programa, según lo establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015)

Dichos servicios fueron prestados desde el 10 de enero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019 mediante prestación de servicios, sin que se hubiese generado vínculo laboral alguna

Dada en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de enero de 2022

Atentamente,

DEXI DONADO CONTRERAS
Directora Administrativa

La Doctora **MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA**, identificada con cedula de

B Y G CONTRATISTAS S.A.S.

NIT.: 900339816-4

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA,** Identificada con la cédula de ciudadanía número 60.333.372 de Cúcuta, Estuvo vinculada a la empresa por el termino de veinticuatro (24) meses, iniciando labores el día primero (01) de diciembre de 2019 y finalizando labores el día treinta (30) de noviembre de 2021. mediante contrato de prestación de servicio, desarrollando el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales en la elaboración, apoyo y fortalecimiento de proyectos elaborados por la empresa. El contratista en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado inherentes al cargo ordenadas por el contratante.

Dada en San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

Oriana M. Chacón L.

ORIANA MARCELA CHACÓN LIZARAZO
Representante Legal
ByG CONTRATISTAS S.A.S.

CREATIVIAN S.A.S.
NIT: 901.316.058-2

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.333.372 de Cúcuta, estuvo vinculada a la empresa por el término de doce (12) meses, iniciando labores el día trece (13) de enero de 2021 y finalizando labores el día quince (15) de diciembre de 2021. Mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando las siguientes tareas: prestar servicios profesionales en la elaboración, apoyo y fortalecimiento de proyectos elaborados por la empresa, desarrollar e implementar estrategias de mercadeo, posicionamiento de marcas, control y ejecución de planes y presupuestos. El contratista en su calidad de trabajador independiente se obliga para con el contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado inherentes al cargo ordenadas por el contratante.

Dado en Bucaramanga a los veintisiete (27) días de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

Sin otro particular.



JUAN DIEGO CASTELLANOS DONADO
Coordinador Administrativo
Creativian S.A.S

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

HACE CONSTAR:

Que: la señora **MARÍA DEL ROCIÓ CASTELLANOS ÁVILA**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 60.333.372 expedida en Cúcuta viene laborando en esta entidad desde el año 2018, como Profesional en apoyo a la gestión del área de conocimiento, reducción y manejo de la secretaria, mediante Contrato de prestación de servicios No. **0956** del 24 de enero del 2018 por un periodo de seis (seis) meses, Contrato No. **2475** del 25 de septiembre del 2018 por un periodo de tres (3), contrato No.**0244** del 25 de febrero del 2019 por un periodo de tres (3) meses y contrato No. **2097** del 19 de junio por un periodo de seis (6) meses devengando una asignación mensual de DOS **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)**

Se expide la presenta a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de septiembre del 2019.

FELIX ADOLFO MUÑOZ LUNA
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres